



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	AURELIO ARBELAEZ
DEMANDADO	NEDER FRANCISCO LEMOS MARMOL Y MANUEL ALVAREZ MARMOL
RADICADO	23-807-40-89-001-2017-00028-00

En la forma ordenada en el artículo 110 y 308 del Código general del proceso, se fija la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada, en lista de traslado.

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESEFIJADO: Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso.

Tierralta – Córdoba, Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANTONIO OSORIO RUBIO

Secretario

Firmado Por:
Diego Antonio Osorio Rubio
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25782babf990e3e90146485f57da138f518917a2aacd2559970b93f927a85c99**

Documento generado en 11/08/2022 05:38:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>